

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte 72594

LA PLATA, 14 de julio de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

1 2275

ARTICULO 1º: Otórguese un espacio de ascenso y descenso de personas y para carga y descarga de mercaderías, sobre el frente del inmueble perteneciente a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, en calle 47 N° 844 entre 11 y 12, en una extensión de diez (10) metros en correspondencia con el frente del establecimiento, en el horario de 8.00 a 16.00 hs.

ARTICULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º, será para maniobras de detención temporaria, para facilitar el ascenso y descenso de personas con capacidades diferentes y/o con movilidad reducida y para facilitar la carga y descarga de mercaderías desde y hacia vehículos.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización correspondiente del espacio mencionado, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes por la Dirección General de Tránsito y Transporte. Debe contar con la leyenda "Reservado solo ascenso y descenso de personas – Horario de 8.00 a 16.00hs – Ordenanza N°....".

ARTICULO 4º: El Anexo forma parte de la presente.

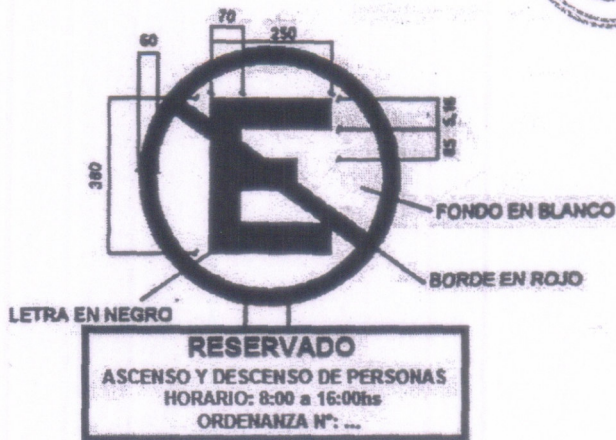
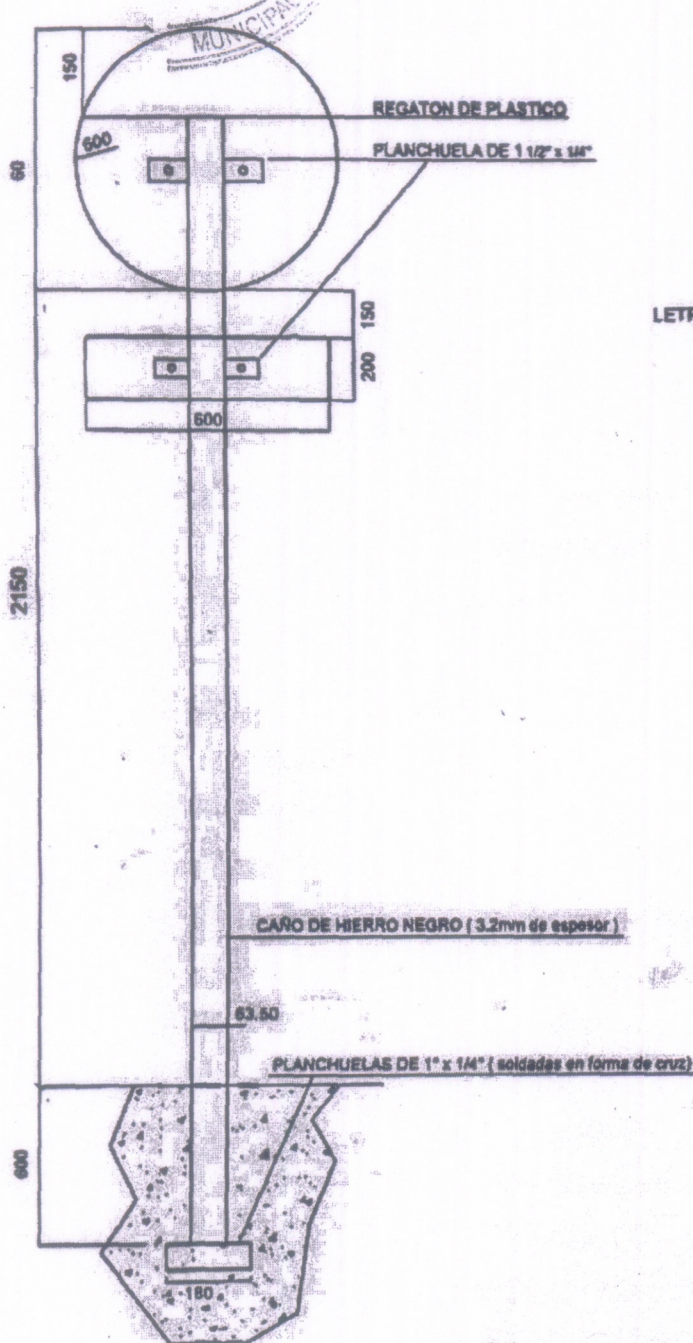
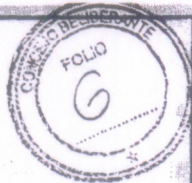
ARTICULO 5º: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Dario Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ESPECIFICACION TECNICA

ANEXO DETALLES



LOCALIZACION:

SE INCORPORARAN DOS PANTALLAS INDICATIVAS
DEMARCANDO UN ESPACIO DE DIEZ (10) METROS
EN CALLE 47 N° 844 ENTRE 11 Y 12

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL NOMENCLADOR



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR REGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO
(12.275).-**

Prof. OSCAR REGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF